

Secretaría

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " " " 90 " " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO.

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", con domicilio social en Oviedo, Marqués de la Vega de Anzo, 3, en solicitud de autorización para ampliar red eléctrica a 10 KV. en la zona urbana de Gijón, mediante el tendido de una línea subterránea que habrá de alimentar el nuevo centro de transformación que se ha de establecer en la calle J-12, sita en La Calzada, con una potencia de 200 KW. y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes:

Esta Delegación de Industria,

HA RESUELTO:

Autorizar a "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", la instalación citada.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 con las condiciones generales fijadas en la norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.^a El plazo de puesta en marcha será de cinco meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado.

2.^a La instalación citada se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente.

3.^a Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los servicios de

electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.^a El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en el que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.^a Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.^a La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas 2.^a y 5.^a de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Oviedo, 10 de agosto de 1960.
El Ingeniero Jefe accidental.

Señor Director de "Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.", Oviedo.

JEFATURA DE PUERTOS DE ASTURIAS

Concesiones

ANUNCIO

Doña Ventura de la Paz Suárez, viuda de Félix G. Fierro, solicita autorización para ocupar una parcela en la zona de servicio del Puerto de San Esteban de

Pravia, con destino a la construcción de una fábrica de hielo.

El proyecto estará expuesto al público durante el plazo de treinta (30) días laborables, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las dependencias de la Jefatura de Puertos de Asturias (edificio de la Junta de Obras del Puerto de Gijón), pudiendo durante el mismo plazo presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas en la citada Jefatura o en el Ayuntamiento de Muros de Nalón.

Gijón, 11 de agosto de 1960.—
El Ingeniero Jefe, Saturnino Villaverde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLER

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Pablo Hurtado Acera y Ubeda, vecino de Avilés, la devolución de la fianza que tiene depositada en Arcas Municipales de 17.330,32 pesetas para responder de las obras de reparación de la carretera de Lillo a Santullano en sus kilómetros, 24 al 33, y habiendo sido terminadas dichas obras y recibidas por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, se hace público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Aller, 17 de agosto de 1960.—
El Alcalde.

DE LENA

EDICTOS

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 del pa-

sado mes de junio, acordó sacar a segunda subasta pública, por haber quedado desierta la primera del edificio Escuela vieja de Zureda, sita en el citado pueblo, bajo el mismo tipo de subasta, condiciones, aperturas de pliegos, modelo de proposición y demás antecedentes, publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 98, de 28 de abril último, que obra unido al expediente.

Lena a 5 de agosto de 1960.—
El Alcalde.

Se anuncia subasta pública, para la realización de las obras de abastecimiento de aguas de Tíos con arreglo al siguiente:

Extracto de Condiciones

a) Objeto del contrato.—Tiene por objeto la realización mediante subasta pública de las obras antes citadas, en el plazo de cien días.

b) Presentación de pliegos.—En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría Municipal en horas de diez a trece.

c) Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

d) Tipo de proposición.—El Tipo de subasta asciende a la cantidad de 45.960 pesetas. Toda proposición deberá mejorar lisa y llanamente el tipo fijado.

e) Garantías.—Todo licitador deberá presentar fianza provisional de 2,5 por 100 del tipo de licitación para poder concurrir a la subasta. La fianza definitiva asciende al 5 por 100 del tipo de remate.

f) Derechos y deberes. — Los emanantes de los pliegos de condiciones económico-administrativos y facultativos los cuales estarán a disposición de todos aquellos contratistas que desearan examinarlos en días y horas hábiles.

g) Documentos exigibles. — Todo licitador deberá justificar documentalmente y acompañar a la proposición:

1.º Documento que acredite figurar en Matrícula Industrial, en clase y categoría correspondientes.

2.º Documento que acredite poseer carnet de Empresa con Responsabilidad.

3.º Documento que acredite haber depositado la fianza provisional exigida.

4.º Proposición firmada y debidamente reintegrada conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativo y facultativo que rigen para la ejecución mediante subasta pública de las obras de....., se comprometo con estricta sujeción a las mismas, a realizarlas en la cantidad de..... pesetas, o bien ofrece una rebaja del..... por 100 del tipo de licitación.

Fecha y firma del proponente.

5.º Declaración jurada suscrita por el licitador que acredite no tener incapacidad o incompatibilidad que le impida ser contratista de las obras a la que concurre.

6.º Si los licitadores son sociedades, poder bastante, que acredite capacidad para poder concurrir a la subasta.

Lena a 16 de agosto de 1960.—
El Alcalde.

—:—

Se anuncia subasta pública, para la realización de las obras de construcción de carretera municipal de acceso al Cementerio de la Villa, con arreglo al siguiente:

Extracto de condiciones

a) Objeto del contrato.—Tiene por objeto la realización mediante subasta pública de las obras antes citadas, en el plazo de cien días.

b) Presentación de pliegos. — En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría

Municipal en horas de diez a trece.

c) Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

d) Tipo de proposición.—El tipo de subasta asciende a la cantidad de 249.598,78 pesetas. Toda proposición deberá mejorar lisa y llanamente el tipo fijado.

e) Garantías.—Todo licitador deberá presentar fianza provisional de 2,5 por 100 del tipo de licitación para poder concurrir a la subasta. La fianza definitiva asciende al 5 por 100 del tipo de remate.

f) Derechos y deberes.—Los emanantes de los pliegos de condiciones económico-administrativos y facultativos los cuales estarán a disposición de todos aquellos contratistas que desearan examinarlos en días y horas hábiles.

g) Documentos exigibles. — Todo licitador deberá justificar documentalmente y acompañar a la proposición:

1.º Documento que acredite figurar en Matrícula Industrial en clase y categoría correspondiente.

2.º Documento que acredite poseer carnet de Empresa con Responsabilidad.

3.º Documento que acredite haber efectuado la fianza provisional exigida.

4.º Proposición firmada y debidamente reintegrada conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativo y facultativo que rigen para la ejecución mediante pública subasta de las obras de....., se comprometo con estricta sujeción a las mismas, a realizarlas en la cantidad de..... pesetas, o bien ofrece una rebaja del..... por 100 del tipo de licitación.

Fecha y firma del proponente.

5.º Declaración jurada suscrita por el licitador que acredite no tener incapacidad o incompatibilidad que le impida ser contratista de las obras a la que concurre.

6.º Si los licitadores son sociedades, poder bastante, que acredite capacidad para poder concurrir a la subasta.

Lena a 16 de agosto de 1960.
El Alcalde.

—:—

Se anuncia subasta pública, para la realización de las obras de sótano de la Casa Socorro y Centro de Higiene, con arreglo al siguiente:

Extracto de condiciones

a) Objeto del contrato.—Tiene por objeto la realización mediante subasta pública de las obras antes citadas, en el plazo de cien días.

b) Presentación de pliegos. — En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría, Municipal en horas de diez a trece.

c) Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

d) Tipo de proposición. — El tipo de subasta asciende a la cantidad de 50.799,87 pesetas. Toda proposición deberá mejorar lisa y llanamente el tipo fijado.

e) Garantías.—Todo licitador deberá presentar fianza provisional de 2,5 por 100 del tipo de licitación para poder concurrir a la subasta. La fianza definitiva asciende al 5 por 100 del tipo de remate.

f) Derechos y deberes.—Los emanantes de los pliegos de condiciones económico-administrativos y facultativos los cuales estarán a disposición de todos aquellos contratistas que desearan examinarlos en días y horas hábiles.

g) Documentos exigibles. — Todo licitador deberá justificar documentalmente y acompañar a la proposición:

1.º Documento que acredite figurar en Matrícula Industrial en clase y categoría correspondiente.

2.º Documento que acredite poseer carnet de Empresa con Responsabilidad.

3.º Documento que acredite haber efectuado la fianza provisional exigida.

4.º Proposición firmada y debidamente reintegrada conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativo y facultativo que rigen para la ejecución mediante pública subasta de las obras de....., se comprometo con estricta sujeción a las mismas, a realizarlas en la

cantidad de..... pesetas, o bien ofrece una rebaja del..... por 100 del tipo de licitación.

Fecha y firma del proponente.

5.º Declaración jurada suscrita por el licitador que acredite no tener incapacidad o incompatibilidad que le impida ser contratista de las obras a la que concurre.

6.º Si los licitadores son sociedades, poder bastante, que acredite capacidad para poder concurrir a la subasta.

Lena a 16 de agosto de 1960.
El Alcalde.

—:—

Se anuncia subasta pública, para la realización de las obras de revoco de fachada Campo de Fútbol, con arreglo al siguiente:

Extracto de condiciones

a) Objeto del contrato.—Tiene por objeto la realización mediante subasta pública de las obras citadas, en el plazo de cien días.

b) Presentación de pliegos. — En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría, Municipal en horas de diez a trece.

c) Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

d) Tipo de proposición. — El tipo de subasta asciende a la cantidad de 48.128,52 pesetas. Toda proposición deberá mejorar lisa y llanamente el tipo fijado.

e) Garantías.—Todo licitador deberá presentar fianza provisional de 2,5 por 100 del tipo de licitación para poder concurrir a la subasta. La fianza definitiva asciende al 5 por 100 del tipo de remate.

f) Derechos y deberes.—Los emanantes de los pliegos de condiciones económico-administrativos y facultativos los cuales estarán a disposición de todos aquellos contratistas que desearan examinarlos en días y horas hábiles.

g) Documentos exigibles. — Todo licitador deberá justificar documentalmente y acompañar a la proposición:

1.º Documento que acredite figurar en Matrícula Industrial en clase y categoría correspondiente.

2.º Documento que acredite,

poseer carnet de Empresa con Responsabilidad.

3.º Documento que acredite haber efectuado la fianza provisional exigida.

4.º Proposición firmada y debidamente reintegrada conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., bien enterado de los pliegos de condiciones económico administrativo y facultativo que rigen para la ejecución mediante pública subasta de las obras de....., se compromete con estricta sujeción a las mismas, a realizarlas en la cantidad de....., pesetas, o bien ofrece una rebaja del..... por 100 del tipo de licitación.

Fecha y firma del proponente.

5.º Declaración jurada suscrita por el licitador que acredite no tener incapacidad o incompatibilidad que le impida ser contratista de las obras a la que concurre.

6.º Si los licitadores son sociedades, poder bastante, que acredite capacidad para poder concurrir a la subasta.

Lena a 16 de agosto de 1960.
El Alcalde.

—:—

Se anuncia subasta pública, para realización de las obras de ampliación alcantarillado calle Canuto Hevia, con arreglo al siguiente:

Extracto de condiciones

a) Objeto del contrato.—Tiene por objeto la realización mediante subasta pública de las obras citadas, en el plazo de cien días.

b) Presentación de pliegos.—En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría Municipal en horas de diez a trece.

c) Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

d) Tipo de proposición.—El tipo de subasta asciende a la cantidad de 49.801,68 pesetas. Toda proposición deberá mejorar lisa y llanamente el tipo fijado.

e) Garantías.—Todo licitador deberá presentar fianza provisional de 2,5 por 100 del tipo de licitación para poder concurrir a la subasta. La fianza definitiva

asciende al 5 por 100 del tipo de remate.

f) Derechos y deberes.—Los emanantes de los pliegos de condiciones económico administrativos y facultativos los cuales estarán a disposición de todos aquellos contratistas que desearan examinarlos en días y horas hábiles.

g) Documentos exigibles.—Todo licitador deberá justificar documentalmente y acompañar a la proposición:

1.º Documento que acredite figurar en Matrícula Industrial en clase y categoría correspondiente.

2.º Documento que acredite poseer carnet de Empresa con Responsabilidad.

3.º Documento que acredite haber efectuado la fianza provisional exigida.

4.º Proposición firmada y debidamente reintegrada conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., bien enterado de los pliegos de condiciones económico administrativo y facultativo que rigen para la ejecución mediante pública subasta de las obras de....., se compromete con estricta sujeción a las mismas, a realizarlas en la cantidad de....., pesetas, o bien ofrece una rebaja del..... por 100 del tipo de licitación.

Fecha y firma del proponente.

5.º Declaración jurada suscrita por el licitador que acredite no tener incapacidad o incompatibilidad que le impida ser contratista de las obras a la que concurre.

6.º Si los licitadores son sociedades, poder bastante, que acredite capacidad para poder concurrir a la subasta.

Lena a 16 de agosto de 1960.
El Alcalde.

—:—

Se anuncia subasta pública, para la realización de las obras de riego asfáltico de varias calles, con arreglo al siguiente:

Extracto de condiciones

a) Objeto del contrato.—Tiene por objeto la realización mediante subasta pública de las obras citadas, en el plazo de cien días.

b) Presentación de pliegos.—En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría

Municipal en horas de diez a trece.

c) Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

d) Tipo de proposición.—El tipo de subasta asciende a la cantidad de 191.548,89 pesetas. Toda proposición deberá mejorar lisa y llanamente el tipo fijado.

e) Garantías.—Todo licitador deberá presentar fianza provisional de 2,5 por 100 del tipo de licitación para poder concurrir a la subasta. La fianza definitiva asciende al 5 por 100 del tipo de remate.

f) Derechos y deberes.—Los emanantes de los pliegos de condiciones económico administrativos y facultativos los cuales estarán a disposición de todos aquellos contratistas que desearan examinarlos en días y horas hábiles.

g) Documentos exigibles.—Todo licitador deberá justificar documentalmente y acompañar a la proposición:

1.º Documento que acredite figurar en Matrícula Industrial en clase y categoría correspondiente.

2.º Documento que acredite poseer carnet de Empresa con Responsabilidad.

3.º Documento que acredite haber efectuado la fianza provisional exigida.

4.º Proposición firmada y debidamente reintegrada conforme al siguiente.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., bien enterado de los pliegos de condiciones económico administrativo y facultativo que rigen para la ejecución mediante pública subasta de las obras de....., se compromete con estricta sujeción a las mismas, a realizarlas en la cantidad de....., pesetas, o bien ofrece una rebaja del..... por 100 del tipo de licitación.

Fecha y firma del proponente.

5.º Declaración jurada suscrita por el licitador que acredite no tener incapacidad o incompatibilidad que le impida ser contratista de las obras a la que concurre.

6.º Si los licitadores son sociedades, poder bastante, que acredite capacidad para poder concurrir a la subasta.

Lena a 16 de agosto de 1960.
El Alcalde.

—:—

Se anuncia subasta pública, para la realización de las obras de captación del manantial "Fonsaloso" para ampliación de aguas a Campomanes, con arreglo al siguiente:

Extracto de condiciones

a) Objeto del contrato.—Tiene por objeto la realización mediante subasta pública de las obras citadas, en el plazo de cien días.

b) Presentación de pliegos.—En el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría Municipal en horas de diez a trece.

c) Apertura de pliegos.—Al día siguiente hábil en que se cumplan veinte días de inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

d) Tipo de proposición.—El tipo de subasta asciende a la cantidad de 144.351,58 pesetas. Toda proposición deberá mejorar lisa y llanamente el tipo fijado.

e) Garantías.—Todo licitador deberá presentar fianza provisional de 2,5 por 100 del tipo de licitación para poder concurrir a la subasta. La fianza definitiva asciende al 5 por 100 del tipo de remate.

f) Derechos y deberes.—Los emanantes de los pliegos de condiciones económico administrativos y facultativos los cuales estarán a disposición de todos aquellos contratistas que desearan examinarlos en días y horas hábiles.

g) Documentos exigibles.—Todo licitador deberá justificar documentalmente y acompañar a la proposición:

1.º Documento que acredite figurar en Matrícula Industrial en clase y categoría correspondiente.

2.º Documento que acredite poseer carnet de Empresa con Responsabilidad.

3.º Documento que acredite haber efectuado la fianza provisional exigida.

4.º Proposición firmada y debidamente reintegrada conforme al siguiente

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., bien enterado de los pliegos de condiciones económico administrativo y facultativo que rigen para la ejecución mediante pública subasta de las obras de....., se compromete con estricta sujeción

a las mismas, a realizarlas en la cantidad de....., pesetas, o bien ofrece una rebaja del..... por 100 del tipo de licitación.

Fecha y firma del proponente.

5.º Declaración jurada suscrita por el licitador que acredite no tener incapacidad o incompatibilidad que le impida ser contratista de las obras a la que concurre.

6.º Si los licitadores son sociedades, poder bastante, que acredite capacidad para poder concurrir a la subasta.

Lena a 16 de agosto de 1960. El Alcalde.

DE OVIEDO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día siete de abril de mil novecientos sesenta.

(Conclusión)

Aprobar factura de "Pascual y Cía.", de 6.597,10 pesetas por suministro de material eléctrico para alumbrado de Limanes y Faro.

Adquirir a la Sociedad Metalúrgica Duro Felguera, material para servicios municipales, por importe aproximado de 14.400 pesetas; y a "Metales Dif", estaño para el servicio de fuentes y cañerías, por importe aproximado de 11.770 pesetas.

Aprobar la liquidación final de las obras ejecutadas por el contratista don José Alonso González, en la construcción de fuentes y lavaderos en Villarín (Trubia), que asciende a 11.877,75 pesetas; y el 3 por 100 de dirección, 356,33 pesetas.

Aprobar factura de "Toldos Echániz", de Gijón, de 2.554,50 pesetas, por suministro de una caseta de lona para el cementerio municipal.

Facilitar a los vecinos de La Manjoya, Limanes, Lorianana y Villamejil los materiales necesarios para reparación de caminos, cuyo costo aproximado es de 5.000 pesetas, respectivamente, a los primeros, 7.500 a los de Lorianana y 6.000 a los de Villamejil; y a los de San Pedro de Naves, el necesario para reparación de una alcantarilla, cuyo costo es de 865 pesetas.

Aprobar una factura de Hidroeléctrica de Trubia, S. A., de 9.906,31 pesetas, por suministro

de energía eléctrica para alumbrado público y de escuelas de la localidad; otra de La Amistad Sociedad Anónima, de 3.777,90 pesetas, por suministro de una columna de hierro para alumbrado público; otra de Ferrocarril Vasco Asturiano, de 600 pesetas por seis vagones de escoria para el Campo Hípico; y tres Electro-gás, de 14.207,90, 97.170,15 y 48.157,40 pesetas, por trabajos de movimiento de tierras y albañilería para las instalaciones de alumbrado público en la Plaza de América, materiales para el mismo, y cables para alumbrado general de la ciudad, respectivamente.

Aprobar certificación número uno de las obras realizadas por el contratista don José Vázquez Cañal, del proyecto de construcción de 200 sepulturas de segunda en el cementerio del Salvador que asciende a 72.298,20 pesetas, y el 3 por 100 de dirección, 1.886,04 pesetas.

Denegar licencia solicitada por don Manuel Sánchez Prado, para construir edificio de 2 plantas para cuatro viviendas, en Cerdeño, y por don Basilio González Cosmen, para ampliación del local en la parte posterior de un edificio en Avenida Colón número 11, por no ser autorizables, dichas obras, con arreglo a las vigentes Ordenanzas de Construcción.

Que el Ayuntamiento aporte a la Compañía Telefónica 710 kilos de hilo de cobre para instalación del servicio telefónico en San Claudio, y formalizar el correspondiente contrato de aportación de local para el mismo.

Que este Ayuntamiento se persone, como parte, en el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Provincial, contra acuerdo de convocatoria publicada para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe del Servicio Municipal de Aguas.

Que por el Negociado de licencias se formule relación detallada de las edificaciones construidas en la zona de la carretera de Otero, a efectos del Proyecto de alineaciones, en los últimos 15 años.

Aprobar diversas cuentas y facturas, por importe de 198.821,71 pesetas, que se satisfarán a los interesados a condición de que se disponga de las respectivas consignaciones presupuestarias.

Oviedo, 4 de mayo de 1960.— El Secretario del Ayuntamiento. Visto bueno: El Alcalde Presidente, Valentín Masip Acevedo.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, el día catorce de abril de mil novecientos sesenta.

La Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en la sesión celebrada el día catorce de abril último, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Aprobar factura de "Publicidad Giraldo", de 12.150 pesetas, por inserción de anuncio de subasta de edificio de propiedad municipal, en el periódico ABC.

Conceder licencia municipal a don Ramón Álvarez, cura párroco de San Pablo de la Argañosa, para construir edificio para centro parroquial, en la Avenida de la Argañosa, esquina a la primera Travesía de la Argañosa; a don David Fernández, para construir una cuadra en faro de Arriba (Limanes); y a don Saturnino López, para construir cobertizo en Barguero (Trubia).

Denegar licencia solicitada por don Antonio Tuñón para construir edificio en Camino de la Tejera (San Lázaro) por no ser autorizable con arreglo a las Ordenanzas de Construcción en vigor, y otra solicitada por el Director General de Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., para construir un edificio en el Postigo Bajo, por el mismo motivo.

Adquirir a "Casa Zarauza", 63 metros de tela azul para la confección de batas con destino a las mujeres de limpieza, por un importe total de 1.801,80 pesetas; y 169 metros para batas del personal femenino del matadero municipal, por importe total de 4.833,40 pesetas; y 72 monos y 4 blusas para el personal masculino del Matadero, por importe total de 11.602 pesetas.

Adjudicar a "Javier Martín Sociedad Limitada", el suministro de 12 capotes de paño azul, 22 impermeables y 10 trajes de motorista, por importe total de 69.600 pesetas.

Conceder una gratificación equivalente a una mensualidad, a don Robustiano Rojo, ordenanza del Matadero Municipal, por trabajos extraordinarios realizados durante 1959.

Designar al Teniente de Alcalde don Luis Riera, para realizar las gestiones precisas al objeto de enviar una carroza representativa de Oviedo, que no excede-

rá de 40.000 pesetas, para el "Día de Asturias" en Gijón.

Desestimar petición de Hijos de don Víctor Díaz Estébanez, de baja en el padrón de Solares sin vallar de 1955, de uno sito en González Besada, a nombre de señores Díaz Prieto, y rectificar su frente, asignándole 10,50 metros.

Dar de baja en el padrón de Solares sin edificar, desde el primero de agosto de 1950, en que fue edificado, uno a nombre de doña Angelina Cabal, y otro a nombre de doña Angela Iglesias Cabeza, desde primero de agosto de 1949, anulando los recibos posteriores a dichas fechas.

Dar de baja en el padrón de Solares sin edificar, uno a nombre de don Sebastián Miranda, con el número 101 del de 1957 1959, por existir sobre el mismo construcciones de carácter permanente.

(Concluirá)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y amplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GONZALEZ IGLESIAS, María Josefa, de 29 años de edad, soltera, profesión camarera, hija de Severino y María, natural de Muros de Nalón (Oviedo), últimamente domiciliada en Musel (Gijón), procesada en causa número 193-60, por el supuesto delito de deserción mercante del buque español "Begoña", en el puerto de La Guayra; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, ante el Juez Instructor Comandante de Infantería de Marina don Santiago Bolibar Sequeros, en el plazo de treinta días.